

DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ.
PARTIDO MORENA.

PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Con su venia presidenta, diputada, mesa directiva. Celebro precisamente que la pluralidad en morena está presente, y podremos no estar de acuerdo sobre diversas opiniones, tanto dentro como fuera, y aun así defenderemos nuestro derecho de toda ciudadanía chiapaneca y mexicana, porque así también lo mandata el partido, para decir lo que también ellos les nazca, así que muchísimas gracias a que esa pluralidad también nos hace parte de este movimiento que nos enriquece. Ahora bien, al hablar precisamente de un tema no solamente legislativo, porque no se trata solo de cifras frías, se trata de mujeres, de niñas sin crecimiento, de adolescencias, lo importante de esta ley es visibilizar el tema que socialmente también es sensible, queremos estadísticas, algo que también se ve muy hermoso a nivel nacional es que el estado de Chiapas es el estado más joven de la república, con una media poblacional de 24 años de edad. Pero también nos habla que el municipio más joven que existe en Chiapas, es el municipio de Chanal, con una población de 14 años de edad. Esto no solamente habla de una población joven, también habla sobre un problema de salud, un problema de salud pública, que un adolescente de 14 años sea una madre, quiere decir también que hay y existió violación, y esto no quiere decir que, porque existe ya en el código penal tipificado, que los padres o la sociedad haya denunciado. Aquí es importante cuidar la narrativa, que si bien es cierto eso es institucional y tiene que aplicarse la operatividad al exterior, sobre las mismas instituciones, no hay que dejar de ver que precisamente hay que dejar el tecnicismo en algunas ocasiones, para que la sociedad en general entienda la gravedad de lo que está ocurriendo, y eso es lo que está haciendo la Comisión de Salud y nuestras compañeras precisamente, para dejar de nueva cuenta sobre la mesa que, a nuestras niñas y adolescentes no se les puede tocar. Es una actualización ante nuevos contextos, porque precisamente, no solamente se cambia un artículo, no se cambian, no se reforman, sino se establece una nueva ley, una ley en donde todos tienen que voltear a ver esta situación, precisar los alcances, porque si bien es cierto está en el código, con la ley podemos ver precisamente, después cuál sería su reglamentación, también es de técnica jurídica y por supuesto es fortalecer todos aquellos intereses que también como sociedad nos tiene en cuenta. De nuevo hacer el llamado a nuestros compañeros, a nuestras compañeras, que

votemos también a favor de esta importante ley que se está presentando, que no es precisamente de atacar las subjetividades, sino ver la objetividad y el alcance de los problemas y soluciones que podemos tener con ello. Es cuanto, diputada presidenta.